otro la botiros, una es« Este lugar
enza eterna
ambiciosos,
se compla-

a inflexibili-

pobre mu-

n lacayo con ndo un her-

to que Mon-

ró penetrar, ieur el ayuado á la visdas partes el o, las mu-

s el gusto v

prichos que prnado y co-

udio ocupana magnifica

s de un vaa amueblada

ulable; des-

peios se pasa

llá un par-

3 abre para

coche, con

pintorescas,

nna faisan-

nte diez mil

a que se ha-

abundantes

con severa

caballeriza.

v barnizado,

ar caliente y

en su espepone de dos

podrán alo-

las habitagrietas é in-

i no es has-

lito del se-

nos de es-

te la mejo-

adoras, son s habitantes

distribuidos

na la guerra

su compa-

ocura à mis

EL ÁNCORA.

10 Rs. al mes

en Barcelona, pasado à domicilio. Un número suello 6 cuartos.

Se suscribe en la librería de Pons y C.*, calle Copons — Herederos de La viuda Pla, Cotoners.—Histórica, plaza de la Constitución.—Escolar, Carmen.—Vda. Mayol, Fernando 7.º



45 Rs. 3 meses

fuera de Barcelona, por el correo.

Por la diligencia 50 rs. vn.

En la provincia.— GERGNA, Franquet; Figaró.— TARRAGONA, Granell; Aris.— LERIDA, Sol; Vda. Corominas. Vich, Trullás; Anglada.— Y en todas las principales librerías del reino.

DIARIO

RELIGIOSO-SOCIAL, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTIGIAS Y AVISOS.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Censores eclesiasticos: Rdo. Dr. D. José Palau. - Rdo. D. Francisco de Paula Moliner.

DUELOS:

De algunos años á esta parte con profundo pesar observamos, que se van haciendo harto frecuentes los mal llamados lances de honor. Esta funestísima é inmoral costumbre de pretender lavar las afrentas con sangre, estaba felizmente circunscrita á la gente de armas, mas apenas era conocida de las demás clases de la socielad. Pero desde que nuestras interminables contiendas han llevado sucesivamente á coner el pan de la emigracion á los partidos encidos, se ha ido estendiendo la absurda falsa opinion de vengar los insultos y terninar las cuestiones por medio de los desaos. Esta opinion es una opinion insensaa, contraria á los fueros de la razon, y ondenada por las máximas y preceptos del alvador y por su Iglesia; su mismo oríen la califica y debiera ser motivo bastanpara que la rechazára un siglo civili-

Si bien antes de verse nuestra patria deplada por la irrupcion de los bárbaros del romo. 1.

Norte, en concepto de algunos escritores eran conocidos los duelos, eso no obstante nos creemos autorizados para afirmar, que la harbarie de aquellos feroces conquistadores nos inoculó esa sangrienta costumbre, pues desde entonces tomó creces tan monstruosa aberracion, estendiéndose y arraigándose con las ideas caballerescas de la edad media, la impotencia de las leyes, y el desórden y conflagracion social. Al recordar la situacion de aquellos tiempos turbulentos, la fuerza de la opinion estraviada y la debilidad del poder, no debe sorprendernos que tuviera éste que transigir en algun modo con aquélla en el Código inmortal del sabio rey D. Alfonso, quien para disminuir los progresos de un mal que no le era dable estirpar, señalo y ordenó el modo, causas y solemnidades de los duelos. Pero tan pronto como quedó centralizada y robustecida la autoridad real en manos de los reves católicos, es decir, cuando comenzó la feliz época de nuestra pujanza y civilizacion, se promulgó la cél lebre ley de Toledo, ó sea la primera, títu-

© Biblioteca Nacional de España

2:

lo veinte de la Novísima Recopilacion, que impuso las mas severas penas al retador, al desafiado, y á los mensajeros y padrinos. Como con esta y otras disposiciones no se lográra el laudable objeto que se propuso el legislador, se armó éste de toda su autoridad, y por decirlo así, casi con despecho y enojo descargó todo su peso contra los duelistas, espidiendo la muy terrible Pragmática de Felipe V de 27 de enero de 1716 que puede transcribirse con tres palabras, confiscacion, muerte, é infamia para todos los culpables. Sin embargo, se crevó, y hasta cierto punto no sin razon, que la misma dureza de la Real Pragmática fué causa de la impunidad de los duelistas, de que se eludiera casi siempre su aplicacion, y quedára por fin como una letra muerta en nuestros códigos; y de ahí el que en la nueva ley penal se hayan establecido penas suaves, teniéndose además en consideracion muchas circunstancias que no podian pasar desapercibidas al reformarse esta parte de nuestra legislacion.

Es la nueva ley una obra concienzada que ataca por su flanco débil los delirios de la opinion pública? ¿evitará esas escenas de sangre, ó á lo menos conseguirá que sean menos frecuentes? nos parece que no. El respeto que siempre nos merecen las leyes vigentes, y el temor de que se interpretáran siniestramente nuestras palabras, nos obligan á inclinarnos respetuosamente ante las disposiciones del nuevo Código, y por lo mismo omitirémos las observaciones que acerca del mismo pudiéramos presentar. Mas sin faltar á nuestro propósito, bien podemos decir que cualesquiera que sean los medios y penas que establezca el legislador, no podrá con sus solos esfuerzos luchar con buen éxito contra el poder de la opinion, y por esto al tratar de los desafíos, dice un distinguido jurisconsulto, que el cetro del legislador es de barro, y el de la opinion pública de hierro. ¿Como quereis que una pena mas ó menos grave

contenga á un hombre obcecado á quien preocupa, fascina y arrebata tanto el lemor del desprecio público, que no vacila en tomar una arma homicida para dar la muerte ó recibirla? El que olvida y despre. cia su patria, sus bienes, su familia, r hasta al mismo Dios, ¿se acordará del in. cierto castigo con que le amenaza la ler? No, no es posible, necesario fuera para ello mudar todas las fibras del apasionado y ardiente corazon del hombre. Con esto no queremos decir que el legislador no deba castigar semejantes actos de barbarie y ferocidad, ni que sus disposiciones scan de todo punto inútiles; lo que sostenemos si, que las mas de las veces los combatientes mirarán con menosprecio el rigor de las leves penales.

¿Qué medio pues hay, se nos dirá, para vencer ese coloso de la opinion pública? ¿ cuál? la misma opinion: rectificad sus errores, anatematizadlos, y en su lugar inculcadla las máximas del verdadero henor. de la sólida virtud, es decir, las máximas evangélicas. ¿Pero es esto lo que hacen los hombres influyentes, los que debieran dar ejemplo de respeto y acatamiento á las leyes? Díganlo sucesos todavía palpitantes; en el mismo santuario de las leyes en poco tiempo se ha presenciado, y repetidas veces, que personas respetables, que ocupan elevada posicion social y que visten la toga de legisladores, or han quebrantado con escándalo y á la vista es del Gobierno, la ley que con sus volos aprobáran, sin que sepa el país que ningua ez tribunal haya impuesto hasta ahora pena al pres guna contra los promovedores de estas e pr. cenas, que escitan una justa indignacion Los hechos á que nos referimos son pública cos, casi todos los diarios de la corte steren han ocupado de ellos; pero; de qué mane mellos ra se presentan al público? como lances honrosos, diciendo que los combatientes and, condujeron á fuer de caballeros, y que no cumplieron con todas las condiciones que

irle

do á quien impone el honor. El sentimiento que se anto el 1emanifiesta se refiere mas bien á las causas e no vacila v á las personas que al hecho en sí mismo; para dar la sabeis por qué? porque en Francia los pada y despredres de la patria tienen à veces por conveı familia, v niente al salir de las sesiones de la Asamdará del inblea, acabar de discutir algunas cuestiones naza la lev? en los bosques de Boulogne, con los inconfuera para testables y concluyentes argumentos de alapasionado gunos tiros de pistola Si, lo que es muy Con esto no posible á causa de la veleidad francesa, se dor no deba les antojára á los taumaturgos de la filosoarbarie y fe fía declamar contra los duelos, haciendo nes sean de ver que el verdadero honor no depende ni stenemos si, puede depender de los azares de un comombatientes rigor de las bate personal y que es indigno de la ilustracion de un pueblo civilizado, pronto, muy pronto, el eco de sa voz llegaria á os dirá, para nuestra corte, y nuestros filósofos, que ion pública? tambien por desgracia los tenemos, enseficad sus erñarían la doctrina de sus maestros y volvesu lugar inrian á ser muy raros los llamados lances de dero henor, honor, porque las máximas religiosas no r, las máxi-

Las religiosas costumbres de nuestros sucesos topadres mas que el rigor de las leyes, cuya santuario de impotencia reconocieron los mismos legislaha presendores, fueron causa de que apenas tuvieran ue personas ada posicion que lamentar en el siglo pasado las fatales legisladores, consecuencias de los desafíos; pero como la o y á la vista esmoralizacion ha hecho tantas conquisn sus volos as en estos últimos años, se leen con avis que ningm ez novelas en las que se legitima el duelo hora penadires entándolo como un acto de heróico va-i de estas e pr. y se van repitiendo ejemplares que neindignacion desariamente han de ejercer mucha influenos son pública en los ánimos, tememos con funda-le la córtes dento, que se arraigue entre nosotros y

le qué mane quelva á dominar esa costumbre bárbara, como lance exige del hombre un esfuerzo sin vir-

instruir y moralizar al pueblo.

esto lo que

es, los que

peto y aca-

encontrarian en esta parte el obstáculo que

ahora les oponen los mismos que debieran

mbatientes send, un crimen atroz sin placer, y un puneros, y que para combatir en cuanto esté de nuestra diciones que para combatir en cuanto esté de nuestra diciones que para combatir en cuanto esté de nuestra diciones que para combatir en cuanto esté de nuestra diciones que para combatir en cuanto esté de nuestra quitado la vida á uno de nuestros semejan-

pueblo que la virtud y el vicio, el honor y la infamia, la verdad y la mentira, no deben su origen y existencia á una lucha execrable en la que se esfuerza un hombre por despedazar á otro hombre. El calumniador que pretende cubrir de baldon la noble frente de un hombre leal y honrado, continua siendo objeto de desprecio, aunque acepte un duelo, que no con sangre bárbaramente derramada sino con la práctica de las virtudes podrá conquistar la estimacion de sus semejantes. No es menos irracional el duelo siendo cierta la causa que lo hava motivado, esto es, el hecho que se impute al agraviado; porque dado que éste logre matar á su ofensor, ¿ muere con él la verdad? ¿ no se hace por el contrario mas pública? El que dudaba desde entonces no duda, el que callaba habla, nadie ignora la ocasion del lance, una y cien veces se comenta; y sin embargo, se dice que para borrar una afrenta se apela al duelo: ¿qué otro medio podria buscarse para hacerla mas patente que escribirla con sangre sobre el rostro del ofendido?

Casi nos atrevemos á decir que es el último grado de barbarie á que podian llegar los hombres, el sancionar el funesto principio de que para hacer desaparecer la calumnia ó la afrenta, tengamos que poner en manos de nuestro detractor una pistola, á fin de que con tiro certero traspase nuestro corazon, se goce en las agonías de su víctima, y en el desconsuelo y orfandad de su familia. ¿Como se comprende pues que personas de recto juicio. lleven sus cuestiones á un tribunal de sangre que las decide por capricho, imponiendo quizás la muerte al que tiene la razon y concediendo los honores de un espantoso triunfo al pérfido detractor? Mas cualquiera que sea el vencedor y el vencido, la escena es sangrienta y feroz, y sú desenlace probablemente la muerte de un hombre. ; Y el escozor y atroz remordimiento de haber

tes nos dejará un momento de tranquilidad? En todas partes y aun en sueños, ; no se nos aparecerá el espectro pálido y ensangrentado de nuestra víctima, atormentando cruelalente nuestra alma y haciéndonos sentir toda la enormidad del crimen? ¿Con qué derecho, nos dirá la conciencia, has dispuesto de la vida de un ciudadano que era ó podia ser útil á su patria? ¿Con qué derecho has privado á una familia del jefe que la educaba y mantenia?; Con qué derecho has separado á tu hermano en Jesucristo de la Iglesia militante, matando su cuerpo y probablemente su alma? La sola consideración de que provocando ó aceptando un duelo, á mas de cometer un crimen nos ponemos en un riesgo inminente de precipitar á nuestro contrario, ó de hundirnos nosotros mismos en los abismos de la eterna perdicion, debe alejar para siempre de todo hombre que tengasentimientos religiosos la idea del duelo. Con este proceder no sereis cobardes, no, que el valor mas noble y esclarecido consiste en vencer al enemigo que hay dentro de nosotros mismos, el orgullo que nos esclaviza; dominando nuestras mas imperiosas pasiones seremos verdaderos héroes, y nos distinguiremos de las almas débiles y corrompidas que servilmente se inclinan ante ellas, cual el esclavo se humilla ante su señor.

Resulta, pues, que el orígen de los duelos se encuentra en la barbarie y que progresa en los tiempos de confusion y de
ignorancia; que al desarrollarse nuestra esplendente civilizacion, al inaugurarse los
dias de gloria para la nacion española, y
cuando fortalecido el poder real protege á
los pueblos, y cobija á su sombra la justíeia, son severamente condenados los duelos, haciendose cada vez menos frecuentes;
que tristes, vergonzosas y degradantes causas contribuyen á hacer revivir en nuestros
dias esa bárbara costumbre, que el verdadero honor rechaza, y la razon y la moral

divina altamente condenan: y finalmente, que el medio mas seguro y poderoso para combatir ese crímen, es el de presentarlo en toda su repugnancia, insensatez y horror. Rectificad las ideas y se buscará la verdad, la virtud será admirada, revivirán puros y entusiastas los sentimientos religiosos, y, no lo dudeis, desaparecerá ó se ocultará al menos el falso pundonor que arrastra al hombre á los combates personales, como desaparecerán tantos otros escándalos que fomentan los aplausos de la inmoralidad.—P. de M.

Hace algunos dias que es objeto de las conversaciones y de la prensa periódica una mujer, vecina del pueblo de Badalona, que, segun se dice, cura muchas enfermedades con el aceite de una lámpara que arde delante de una imágen de la Virgen: con este motivo son muchas las personas que van á visitar á esa mujer, para encontrar remedio á sus dolencias. Relièrense diferentes escenas y estraordinarios lances, de los cuales no nos hemos ocupado, ya por no tener datos ciertos acerca de ello, ya tambien porque la esperiencia nos ha enseñado en otras ocasiones cuan fácilmente se enardece la imaginacion del vulgo. Pero habiendo tomado este suceso un carácter demasiado grave, esperamos que la autoridad competente, bien enterada de los hechos, tomará las disposiciones convenientes á sin de evitar que sirvan de pretesto para ridiculizar nuestra santa Re ligion.

Segun parece se pretende repetir en el primer domingo de Cuaresma de este an el baile llamado de Piñata: el Escmo. Se nor Gobernador de la provincia que, con aplauso de todas las personas que abriga sentimientos religiosos, ha dispuesto que bailes del martes de Carnaval concluyat las doce de la noche, confiamos que consentirá que tenga lugar el espresa baile, por militar igual razon, tanto ma que ni siquiera puede invocarse en su apo yo una abusiva costumbre introducida e

otras capitales, puesto que no hace mas l que dos ó tres años que se ha introducido v finalmenen esta poblacion semejante abuso, acepv. poderoso l de preseninsensatez v e buscarála

a, revivirán

ntos religio-

arecerá ó se

indonor que

bates perso-

tos otros es-

lausos de la

objeto de las

ısa periódica

de Badalo-

muchas en-

nna lámpara

en de la Vir-

chas las per-

a mujer, para

encias. Refié-

straordinarios

ciertos acerca

a esperiencia

casiones char

aginacion del

o este suceso

, bien entera-

esperamo:

disposicione

que sirvan

repetir en e

ia de este ant

el Escmo. Se

ncia que, co

s que abriga

spuesto quela

al concluyad

fiamos que

on, tanto ma

ırse en su apq

introducida 6

el espresad

tra santa Re

hemos ocu-

tado por pocos. Despues de tantos bailes, muchos de ellos con escasa concurrencia, por qué se pretende dar el escándalo de continuar el Carnaval durante la santa Cuaresma? Segun han escrito personas bien informadas,

cuanto antes tendrémos la satisfaccion de tener en esta al Ilmo. Sr. Obispo.

El Escmo. Sr. Gobernador civil de esta plaza visitó en el dia de aver el archivo del Escelentísimo Ayuntamiento , quedando sumamente complacido del buen orden y distribucion en que los dependientes, bajo la direccion de su digno archivero, tienen esta preciosa joya de la ciudad, testimonio de sus brillantes recuerdos históricos.

Se nos ha asegurado que cuanto antes volverán á principiarse los trabajos en la casamoneda de esta ciudad: disposicion muy acertada, por cuanto proporcionará el pan á muchos honrados artesanos.

Segun parte telegráfico de Paris del 6. la tranquilidad quedaba del todo restablecida en la capital de Francia.

El discurso del Sr. Victor Hugo, pronunciado en la Asamblea nacional, sobre la libertad de enseñanza, ha sido recogido en Lyon por la antoridad. Es la primera vez que la autoridad suprime un documento inserto en el periódico

La Gaceta del 5 contiene: La conclusion de las instrucciones de 25 de enero para llevar á efecto la centralizacion de los productos integros de todas las contribuciones, rentas, impuestos y derechos del Estado, en las cajas del Tesoro.

Cinco comunicaciones, de otros tantos gobernadores de provincia, anunciando la aprehension de varios ladrones.

Y, en su parte no oficial, un importante aviso fijando el dia en que tanto este mes como el próximo se abonarán sus pagas á las clases que viven del Tesoro.

ESTRACTO DE CORTES.

Sesion del 4 de febrero.

Senado. - En la corta sesion que celebro el !

alto cuerpo colegislador aprobó sin debate alguno los artículos que faltaban del proyecto de lev de contabilidad general del Estado, procediendo en seguida a la votación definitiva de la ley que fué aprobada por 108 bolas blancas contra 13 negras.

Seguidamente la comision encargada de examinar el proyecto de ley de autorizacion para plantear los presupuestos, presentó su dictamen conforme en un todo con lo aprobado por la otra cámara. No ha habido voto particular; por cuya razon y por creerse que despues de los debates del Congreso no ha de ir el Senado á entrar en una polémica tan acalorada y prolija, es de esperar que la discusion del provecto se concluya dentro de la misma semana.

BREVE DE PIO 1X AL SR. DE MONTA-LEMBERT

Luego que el Sumo Pontifice tuvo conocimiento del magnifico discurso pronunciado por el Sr. de Montalembert acerca de la cuestion de Roma, Pio IX quiso manifestar su admiracion y reconocimiento al ilustre orador con el breve que tenemos el honor de traducir à nuestros lectores.

Pio IX. P. P.

Querido y noble hijo, salud y bendicion apostólica. Desde el origen de las turbulencias que desgraciadamente asaltaron el principado civil de la sede apostólica, previsteis con la prudencia y perspicacia que os son propias, cuanto la república cristiana entera tendria que sufrir, si el patrimonio de la Iglesia romana, madre del universo, lo mismo que la dignidad y soberana libertad del Pontifice romano, no estuviera defendida contra los rebeldes vá cubierto de toda injuria y de toda calumnia. Esta conviccion es la que en medio de todos los trastornos de vuestro país, y á despecho de todo se esforzo en sostener el Sr. Alfredo de Falloux, hombre notable por su piedad y por su noble respeto á nuestra santísima Religion y á nuestra dignidad suprema; he aquí porque Nos debemos declarar y proclamar, que como vos mismo ha merecido completamente bien de Nos y de la Santa Sede.-El discurso que habeis pronunciado, querido y noble hijo, en la asamblea general de los representantes el 19 del últimó mes, es un nuevo y brillante monumento de vuestra sabiduría y de vuestro ferviente celo por la desensa de nuestra causa: existirá siempre en la memoria de todos los hombres honrados. Nada hay en efecto tan admirable como esta gran-

deza de alma, y este noble valor del cual acahais de dar una prueba, y nada tampoco de tan estimable en el seno de esta estrema falta de hombres generosos, de los cuales tanta necesidad tiene la sociedad civil en un tiempo en que la ambicion se muestra sin freno, y en que hoy dia se dejan conducir en busca de novedades y de opiniones erróneas, sacrificándolo todo al interes personal. Nos pues, querido y noble hijo, os felicitamos mas y mas por vuestro esclarecido talento y celo; y rogamos constantemente á Dios, antor de todo bien y de todo don perfecto, multiplique en vos su fuerza y su gracia. Recibid como a presagio de tan grande hien, y como prenda particular de nuestro tierno y paternal amor, la bendicion apostólica que os damos, querido y noble hijo, del fondo de nuestro corazon. Dado en Nápoles, arrabal de Pórtici, al 13 de noviembre de 1849, cuarto de nuestro Pontificado. Firmado. - Pio IX, Papa. - A nuestro querido hijo, el noble Cárlos, conde de Montalembert, en París.

Academia de medicina y cirugía.

El dia 2 del corriente esta academia dió principio á sus trabajos inaugurandolos en una sesion pública á que asistieron los socios numerarios y varios corresponsales y otras personas distinguidas, en representación de los cuerpos literarios invitados para honrar el acto con su asistencia. Principió la sesion con la lectura del parrafo 1°, capítulo 4.° del reglamento, á tenor del cual el sócio de número, y actual vice-presidente, Dr. D Francisco Juanich, leyó un discurso inaugural sobre la dignidad é importancia de la medicina. Se esforzó en probar la primera con el testo de las sagradas letras y con un largo catalogo de los santos, sumos pontífices, emperadores y reves que la han ejercido, incluyendo en él los nombres de Santa Moguntina y de otras mujeres célebres que vistieron la púrpura ó nacieron con ella. Dedujo la segunda, no de los servicios que prestan los médicos en las epidemias, en los hospitales en los ejercitos y en la práctica general de las operaciones; sino del afan con que los primeros dignatarios del Estado llaman junto á sí á los profesores mas eminentes, y de los honores y recompensas pecuniarias que les han dispensado: citando con este motivo varios actos de filantropia y rasgos de abnegacion de algunos profesores esclarecidos.

En seguida el Dr. Don Joaquin Gil, actual secretario de gobierno, leyó el resúmen de los asuntos en que se habia ocupado la academia durante el pasado año; relacion que por sí sola

indica la asíduidad con que los sócios de esta corporación han debido dedicarse al cumplimiento de las obligaciones que les impone el reglamento.

La academia debe hacer público que para optar á los premios ofrecidos por la misma en el pasado año, se recibieron las cuatro memorias siguientes, que versan sobre los siguientes

programas:

Primera. — Describir la puntual y exacta observacion de una epidemia ocurrida en España.

Para el concurso de este programa se recibieron dos memorias cuyos epígrafes son, el de la 1.°: Principiis obsta: sero medicina paratur.

2 Perpendere nunc juvat, ea quæ nocuise deprehensa sunt cum non à juvantibus solum sed quam maxime à nocentibus instruamur.

Segundo programa. — ¿En qué circunstancias se halla indicado y contraindicado el uso del cloroformo?

Las memorias recibidas para resolver este último fueron tambien dos que tienen por epigrafes, la una: Videturque divina misericordia hæc auxilia hominibus concessives ut dolores enormes, quoram causæ tolli nequeunt, vel non nisi longå temporis mora enervari possunt, sopiri possent pro tempore.— Van Swilten, comm. in H. Boerhaave, aph. de cog. et curt morb. etc.

Sacra vitw anchora circunspecte agentibus...
 ...cymba charontis in manu imperiti.
 Wedel

Leidas y examinadas las cuatro memorias con toda escrupulosidad, en sesion del 15 de diciembre último, acordó adjudicar á D. Emilio Pi y Molist el premio de la medalla de oro y el título de socio corresponsal, y á D. José Antonio Reynés el accessit de tal título: que los Sres Pi y Reynés fuesen sus autores se vio por la abertura de los pliegos cerrados, cuyos sobres tenian los mismos epigrafes que las portadas de las memorias, esto es; el del Sr Pi:—Videturque divina misericordia, etc..., y el del Sr. Reynés:—Sacra vitæ anchora, etc.

La academia fiel ejecutora de la disposicion testamentaria del insigne médico catalan doctor D. Francisco Salvá y Campillo, puso término á sus tareas del año fenecido proponiendo a la pública competencia de los ilustrados hijos de Esculapio un nuevo programa para los premios en el corriente año, cuyos puntos son los siguientes;

1.° Describir la puntual y exacta observacion de una epidemia ocurrida en España.

2.° Reconociendo la necesidad de establecer en Barcelona una casa ú hospital de parturien-

ios de esta al cumpliimpone el

que para misma en tro memos signientes

exacta obida en Es-

na se recison, el de cina para-

uæ nocuise
bus solum
ruamur.
ircunstanel uso del

olver este n por epimisericores ut doloqueunt, vel ri possunt, Swilten,

og. et curt gentibus... mperiti.

Wedel.
morias con
15 de diD. Emilio
de oro y el
osé Anto: que los
se vio por
cuyos solas portaSr Pi:, y el del

tc.
disposicion
alan docso térmioniendo à
dos hijos
a los preos son los

observapaña. establecer parturientas, separado del Hospital de Santa Cruz, señalar el sitio de la ciudad mas à propósito para este objeto, y las condiciones higienicas que deban tenerse presentes en su construccion y distribucion. — Redactar un reglamento interior bajo las siguientes bases: Enseñanza clínica de la obstetricia: Direccion absoluta de los facultativos del establecimiento en la parte científica, é intervencion de los mismos en la administrativa.

Las memorias que traten del primer punto deben escribirse en castellano; pero las dedicadas al segundo serán admitidas en latin, francés, inglés, italiano, en aleman ó en português. Deben remitirse á la academia francas de porte por todo el dia 31 de octubre del corriente año, dirigién Jolas al infrascrito secretario de gobierno ó al de correspondencias estranjeras Dr. D. José de Storch, calle alta de S. Pedro, n°54, piso primero, acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre y domicilio del autor, y en el sobre una seña ó epigrafe que se halle tambien al principio de la memoria.

Los sócios no numerarios pueden concurrir a los premios. —Se advierte á todos los aspirantes cuya letra pueda ser conocida por la academia, que manden copiar sus escritos de mano aiena.

Los pliegos de las memorias no premiadas se quemarán en el acto de adjudicarse los premios. Barcelona 15 de enero de 1850.—Joaquin Cil.

DIARIO CRISTIANO.

Santa Polonia (ó Apolonia) virgen y martir.—Fué natural de Alejandría, y siempre virtuosa y aplicada al cumplimiento de sus deberes. Por mantenerse firme en la fe de Jesucristo padeció gran persecucion, y sufrió la arrancasen con violencia los dientes y las muelas. Y lo que se lee de pocos mártires, ella misma por una inspiracion particular del Espiritu Santo se arrojo al fuego, en el que consumó su holocausto en el año de 252.

Oracion que se lee en el breviario antiquisimo de la iglesia de Colonia para pedir a Dios por la intercesion de Santa Polonia que nos libre de varias enfermedades y singularmente de los males de dientes.

O Dios, por cuyo amor la bienaventurada virgen y mártir Santa Polonia sufrió con tanta constancia que la arrancasen todos los dientes: suplicamoste nos concedas que todos aquellos que implorasen su intercesion sean libres de males de dientes y de cabeza; y despues de las miserias de este destierro, les otorqueis la gracia
de que arriben à los gozos eternos de la patria
celestial. Por nuestro Señor Jesucristo, Hijo
vuestro, que siendo Dios, vive y reina con Vos
en unidad del Espíritu Santo por los siglos de
los siglos Amen.

Hoy reza la Iglesia de San Valerio obispo y confesor, con rito doble y color blanco, haciendose commemoracion de Santa Apolonia, virgen y martir.

CRÓNICA NACIONAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Continúa la Instruccion del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas para los Gobernadores civiles de las provincias. (Véase el número de ayer)

CAPITULO III.

De la segunda enseñanza.

 El tránsito de la primera á la segunda enseñanza es el periodo de mas peligro para la juventud respecto á las ideas de moral y religion. En él principia el hombre á hacer aplicación de su razon para resolver por ella los mas intrincados problemas. El estudio de la filosofía y de las ciencias hace ver a los jóvenes el inmenso espacio que abraza y recorre la razon humana, profundizando en todos los arcanos de la naturaleza. El engreimiento del poderio de la razon les hace querer penetrar, con el solo auxilio de ella, en los misterios religiosos, aspirando à someter à su propio criterio verdades que solo la revelación ha podido trasmitirnos; y como la razon apenas las alcanza, quiere sublevarse contra ellas, porque todavia no ha percibido los estrechos limites del entendimiento humano. En ese periodo mas que en otro es menester fortificar la fe de los jóvenes y afirmar sus ideas religiosas. No olvide la autoridad que si esa juventud es menos numerosa que la que recibe la primera enseñanza, su influjo en la sociedad ha de ser mayor, porque es la que se dedica à abrirse paso en las diferentes carreras del Estado.

11. Los gobernadores civiles y sus delegados, inspectores natos de los establecimientos de enseñanza pública, deben visitarlos confrecuencia, examinar sus necesidades, acudir á ellas en cuanto este en sus facultades, y en lo que no, esponerlas al gobierno de S. M., escitándote á su remedio. Personal y material, todo está sujeto á su inspección y vigilancia. La autoridad no debe olvidar que si en la organización de la enseñanza han tenido que instituirse agentes del gobierno de diferen-

les categorias para su marcha regular y uniforme, y a fin de que haya quien inmediatamente, respondarde cumplimiento de las disposiciones acordadas, estos agentes no descargan à la autoridad de la obligación que la ley le impone de velar sobre esos establecimientos para que se llene cumplidamente su objeto. Los representantes del gobierno en las provincias son los que han de responder à este del estado de la enseñanza en las de su respectivo mando. Toda omisión ó descuido de parte de esos agentes debe corregirla la autoridad, ó por lo menos ponerla en conocimiento del gobierno para su instantaneo remedio

12. No solo deben los gobernadores cuidar de que en los establecimientos de enseñanza se observen las disposiciones emanadas del gobierno, sino que han de seguir paso à paso los adelantos que se hagan en los mismos, é impedir su estacionamiento o retroceso. Los gobernadores civiles deben tener entendido que sobre ellos pesa la responsabilidad de cuanto concierne á la enseñanza pública en las provincias de su mando, y por lo mismo desplegar deben todo su celo, actividad y vigilancia en este importante ramo de la administracion.

13. Haciendo comprender a los pueblos todo el injujo que ejerce la educación pública en su moralidad y prosperidad, escitarán a los mismos a que contribuyan conlos cupos destinados a este objeto, atendiendo a esta necesidad con toda preferencia, puesto que la utilidad que de ello reportan escede con mucho a la importancia del sacrificio que hacen.

Los gobernadores civiles deben conocer todo el riesgo que hay en que por adquirir popularidad protejan los intereses mezquinos de la localidad. Representantes inmediatos del gobierno en las provincias deben llevar à ellas toda la elevacion de pensamientos del gobierno, todas las miras de interés general, combatiendo con la razon y el convencimiento esas pasiones mezquinas, esos falsos intereses, esas preocupaciones perjudiciales. Una equivocada idea sobre la importancia de las poblaciones o sobre la conveniencia de concentrar en un punto establecimientos de distinto orden, mueve à veces à los pueblos à hacer sacrificios penosos para costear colegios, institutos y otros establecimientos de enseñanza que ni corresponden à sus necesidades ni estan en armonia con sus medios. Las consecuencias de este error se están to cando desgraciadamente, y serán mucho mas perniciosas luego que el plan general de instruccion pública reciba las reformas que la esperiencia ha acreditado como necesarias.

15. Un colegio erigido en una poblacion de medianos recursos no puede sostener profesores decentemente recompensados, y por consiguiente estos han de careçer de las dotes necesarias para la enseñanza. Diariamente se está viendo que para catedras bien dotadas no hay opositores, y tambien que los tribunales de oposicion reprueban los actos a todos los que la hacen. Y si esto sucede para plazas tan codiciadas como las de las universidades, ¿que profesores importantes podrán acudir a esos colegios de dotaciones mezquinas y de porvenir incierto? No puede ser en lo general que esos profesores sean escogidos, y la enseñanza ha de re-

sentirse en perjuicio de los alumnos, de sus padres y familias. ¿Qué será de los jóvenes el día en que por las reglas que habran de darse salgan de esos establecimientos con todas las probabilidades de ser reprobados en los institutos superiores y en las universidades? ¿Habrá la localidad reportado algun beneficio de los sacrificios hechos para sostener esas menguadas escuelas? Los gobernadores pues deben combatir las exageradas pretensiones de los pueblos en este órden, y hacerles comprender sus verdaderos intereses.

16. Pero si la autoridad debe con celo y con prudencia combatir aquellos males, tambien es de su deber evitar los que en sentido contrario pueden producirse. Las poblaciones populosas y de gran-des medios no deben descuidar la instruccion útil de su juventud ni dejar de facilitarla á los pueblos cercanos que no reunen sus condiciones. En ellas deben estimular y proteger la creacion de establecimientos de instruccion, señaladamente los colegios de internos. Los estudios preparatorios se hacen mejor y mas ampliamente en estos institutos que en los de esternos. Estos estudios deben ocupar todas las horas que no sean de descanso, alternando los de la memoria con los del entendimiento, los que obran inmediatamente sobre los sentido con los que requieren meditación, los que exigen actividad y movimiento con los que demandan quietud y reposo. Esta variedad solo se sostiene últimamente en los establecimientos de internos. Estos son por otra parte una garantia para los padres de que sus hijos no se estraviarán en malos senderos, ni serán desatendidos en sus delencias, razon por qué acuden á ellos alumnos de los puntos mas distantes. Solo fomentandose los colegios de internos pueden economizarse los establecimientos

CAPITULO IV.

públicos de enseñanza.

De la enseñanza superior.

No todos los gobernadores tienen bajo su inspeccion universidades literarias. Reducidas estas en número, á pocos alcanzan los deberes que respecto de ellas les impone la ley. Altamente satisfactorio es en general el estado de nuestras universidades literarias, reconociéndose por todoslos adelantos que se han hecho en este importante ramo de la enseñanza pública. Pero á la ilustración de estas autoridades no puede ocultarse que el descuido ó el abandono por algun tiempo bastaria para desorganizarlas, estinguir el estimulo y favorecer la falta de cumplimiento a sus deberes por los funcionarios de las mismas. La accion de los gobernadores civiles en estos establecimientos nidebe ser tan activa que se haga sentir inconvenientemente, ni tan descuidada o perezosa que los dejen en abandono. Dotadas las universidades de jefes especiales à cuya inmediata direccion las ha confiado el gobierno, menester es que estos funcionen con libertad y desembarazo en el estenso circulo de sus atribuciones académicas.

18. Sin embargo, las facultades concedidas à los rectores de las universidades no libran à los gobernadores de la obligacion que la ley les impone como inspectores superiores y como represen-

Is padres in en que n de esos dades de s y en las ado algun sostener res pues les de los ender sus

lo y con en es de o pueden de grancion útil 5 pueblos En ellas estableos coleos se hainstitutos ⊃en ocúaso, aladimienos. sentique eximandan sostiene nternos. L los pan malos

ajo su las eses que nte saas unitodos-

>lencias,

5 puntos

egios de

mientos

todosortante tracion que el astaria favoces por de los ntos nireniens dede je-

das á á los imporesen-

las ha

s fun-

stenso

tantes del gobierno en dichas escuelas. A ellos toca celar por que los rectores cumptan las obligaciones de su cargo, porque sean asistentes y celosos, por que la dirección que les compete sea tan activa v eficaz cual conviene, por que los reglamentos no se relajen, por que la enseñanza se dé con el celo y aficion que el gobierno desea, por que la juventud aproveche y guarde el decoro y orden convenientes, y por que la administracion sea pura, y el profesorado modelo de cultura, de dignidad y de decencia. Los gobernadores no deben olvidar la importancia que es necesario se dé al profesorado, y la altura a que el gobierno esta resuelto à levantarlo. Y si estas son sus ideas, menester es que sus representantes en las provincias coadyuven su pensamiento eficazmente, siendo los primeros en darle esa importancia, y en dispensarle esa consideración que tanto merecen los hombres dedicados esclusivamente à difundir la ilustracion y á mejorar la condicion moral é intelectual de los pueblos.

CAPITULO V.

De los estudios especiales.

19. Los Gobernadores civiles, ejecutores principales del pensamiento del Gobierno en las provincias, no pueden desconocer que este, conocedor de las necesidades del pais y director natural de sus tendencias á un fin útil y provechoso, está obligado a fomentar el estudio de ciertos ramos del saber que han de influir poderosamente en la riqueza y prosperidad pública y en la utilidad de los que los cultiven con fruto. Hábitos inveterados y recuerdos de lo que pasó sin consultar las consecuencias forzosas de un cambio de sistema, hacen que la juventud se incline a ciertas carreras profesionales, casi con esclusion de otras, esperando en aquellas un porvenir halagüeño, cuyo error se percibe tarde y cuando el mai no tiene remedio. El escesivo número de abogados y de médicos que anualmente se reciben en España, á pesar de las trabas impuestas por los planes de estudios vigentes, es un mal grave que es preciso atajar con mano fuerte. Los que emprendiendo estas carreras, ni al terminarlas, ni mucho despues alcanzan colocaciones útiles, ven defraudadas sus esperanzas; y no pudiendo ya dedi-carse a otras profesiones provechosas y hombres de mérito, algunos ó muchos vense espuestos a la miseria por falta de ocupacion. Socialmente consíderado el hecho, el pais pierde en cada uno de estos desgraciados un individuo útil: económicamente calculado, la sociedad se priva de esos capitales que vienen à hacerse improductivos.

20. Y mientras esto pasa en dichas profesiones, nuestros buques mercantes carecen de pilotos entendidos; nuestras fabricas estan sin quimitos tintoreros, sin modeladores ni vaciadores, sin ingenieros mecanicos, sin dibujantes de adorno y sin maestros entendidos en sus diferentes ramos, teniendo que traerlos del estranjero con grande costo y afan, no respondiendo siempre à lasesperanzas concebidas. Todas las industrias se resienten de falta de personas entendidas en sus diferentes ramos, y hasta la generalidad de los artesanos desconoce el dibujo tan necesario para el perfeccionamiento y

buen gusto de sus obras. Los Gobernadores civiles, comprendiendo esta necesidad, deben inclinar a las clases de la sociedad à llenar este vacio, desarraigar preocupaciones, y hacer entender à los padres de familia que los empleos en ciertas carreras son ya el porvenir seguro de sus bijos, el cual está en las profesiones industriales, en los trabajos útiles y en las ocupaciones laboriosas dirigidas por cierlos conocimientos. El Gobierno ha provisto de medios para difundirlos y propagarlos: el Gobierno se ocupa en mejorarlos y estenderlos con esefin sa ludable, y los Jefes de las provincias deben coadyuvar su pensamiento, encaminando la opinion bácia este rumbo.

SECCION SEGUNDA.

DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

· CAPITULO I.

De los intereses materiales en general.

21. Casi todos los ramos de fomento material se hallan confiados à este Ministerio, y todos ellos en las provincias à los Gobernadores civiles. Estos tendran presente sin duda que si el objeto principal de todo Gobierno es el bienestar de la sociedad à cuyo frente se halla, y bajo este aspecto está obligado à promover los intereses, no de este ni del otro particular, sino los colectivos de todas y cada una de las clases productoras, la fortuna pública se forma tambien de la suma ce las individuales, y el Estado vive y el Gobierno se sostiene de la desmembración que con este objetó se hace de las utilidades de las mismas.

22: La reunion de atribuciones en los Gobernadores civiles les da toda la representacion del Gobierno. Asi, no solo es de su cargo distribuir y recaudar las contribuciones, sino estudiar las relaciones del impuesto con la riqueza que atecta, y esponer sus observaciones al Gobierno para que este pueda discernir claramente la verdad entre los interesados clamores del que no quisiera retribuir la proteccion ni la seguridad que exige, y las justas quejas del que paga mas de lo justo, hecho funesto que podria secar las fuentes de la produccion en grave daño del Estado.

23. El Gohierno, y en su nombre estos Agentes superiores, deben prestar à la agricultura, à la industria y al comercio tres clases de auvilios, à saber:

Ilustracion.

Remocion de obstáculos.

Y medios y auxilios que no puede alcanzar por sí el interés privado.

Cuanto en la esfera de su accion puedan los Gobernadores favorecer estos tres ramos dispensándoles los auxilios mencionados, deben hacerlo. En lo que su accion no alcance, escitar deben al Gobierno de S. M., suya es la iniciativa, como a su vez el Gobierno la tiene ante las Cortes para todo aquello à que su accion no alcanza y ha menester del concurso del poder legislativo.

24. Ciertos principios fundamentales predominan en estos tres géneros de auxilios. El Gobierno no debe ser nunca especulador; el Gobierno no

puede jamás arriesgar ni comprometer la fortuna pública ensayando industrias o acometiendo empresas para acumular rentas ni granjear ganancias. El Gobierno ha de buscar constantemente la alianza del interes privado con el público. El Gobierno en fin debe siempre ilustrar y aconsejar en materias de producción; pero mandar, nunca. Cuan-do en favor del interes colectivo el Gobierno trate de abrir nuevas vias de produccion, debe reservarse la dirección ó la intervención en la parte moral; todo lo que es empresa ha de dejarlo al em-presario; y no le importa que este gane mucho. En tales ganancias, detrás de la del especulador se halla la del Estado, porque una empresa feliz en este género es el mas poderoso estimulo para otras nuevas. En su multiplicacion está la utilidad pública. A este sistema, que por sistema debe observarse, los Gobernadores civiles habran de subordinar todos los actos de su administración, para que esta sea tan benéfica en las provincias como S. M. desea.

(Se continuará.)

CORTES. SENADO.

Sesion del dia 4 de febrero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el

acta de la anterior. Se da cuenta al Senado de haber sido nombrados para la comision que ha de dar su dictámen acerca del proyecto de autorización para plantear los presupuestos los Sres. Mazarredo, Marqués de Valgornera, Marqués del Duero, Garelly, Calderon Collantes, Quinto y conde de la Romera, siendo ele-gido presidente el Sr. Marqués del Duero, y secretario el Sr. Quinto.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de contabilidad.

Sin discusion son aprobados los articulos 36 y siguientes hasta el 46, que es el último de la ley.

En seguida se lee la minuta, y hallandola conforme con lo aprobado por el Senado, se procede á la votacion definitiva por bolas.

Verificado el escrutinio da el resultado siguiente: Número total de señores votantes..... Mitad mas uno Bolas blancas. 108. Idem negras..... El Sr. Presidente: El Senado aprueba. Se lee el dictamen de la comision sobre autoriza-

cion para plantear los presupuestos conforme en un todo con lo aprobado por el Congreso.

El Sr. Presidente: Se imprimirá, repartirá y se

scñala el jueves para su discusion.

Se levanta la sesion. Eran las tres y media.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 3 de febrero.

Un diario conservador, y al que suponemos bien informado, anuncia hoy se han dado ordenes á algunos cuerpos de infanteria para que inmediatamente se trasladen a la frontera de Portugal, lo cual pareceria confirmar la noticia dias hace publicada por la prensa inglesa de que la España iba á formar un ejército de observacion en las fronteras lusitanas.

Pero el estado de Portugal ¿es tan grave y puede ser tan alarmante, que de motivo á una intervencion mas ó menos lejana?

Nuestra opinion es que no es inminente un trastorno en el país vecino, pero que si las cosas siguen el rumbo que han tomado, es fatalmente indudable una revolucion en Portugal en un período mas o menos largo. La misma unanimidad de la cámara popular es el mayor elemento para un movimiento revolucionario. Las oposiciones están casi escluidas de ella y han ido á arrojarse al terreno de la fuerza. Coaligados los setembristas y miguelistas, fuertemente combatido el gobierno del conde de Thomar por una fraccion respetable del partido conservador a cuya cabeza están los duques de Terceira, de Saldaña y de Palmella, hombres tan distinguidos y de tanta influencia en aquel país, desprestigiado un tanto el trono, favoreciendo el rey mas que hostilizando á las oposiciones, con un ejército que ha sido siem-pre el primero en lanzarse á la revolucion, sin hacienda, agitado por la influencia hoy amiga, mañana adversa, de la Inglaterra, tal es el verdadero estado de Portugal, y la suma de obstáculos con que tiene que luchar el gobierno.

-El Sr. Miguel de Lafuente Alcántara, diputado à Cortes y secretario que ha sido del Congreso, acaba de ser nombrado fiscal de la superintendencia de hacienda de la Habana, en reemplazo del Sr. Vazquez Queipo. Tambien parece se ha admitido al Sr. Malvar la dimision del destino que desempeñaha en Filipinas.

—El senado español consta hoy de 276 miembros, de ellos 236 senadores han jurado ya, 6 han sido aduritidos pero no han jurado todavía, y 28 estan solo nombrados por S. M.

-No ha sido separado de su destino de archivero de la secretaría de Marina el Sr. D. Antonio Fernandez Cavada, como se ha dicho est s dias. El único que hasta ahora resulta destituido es el interventor de la pagaduría don Fulgencio Albacete.

-La reunion de los cuerpos colegisladores para oir la notificacion hecha por el gobierno de hallarse en cinta S. M., y que algunos pe-

riódicos habian anunciado para hoy ó mañana, parece que no se verificará hasta el 14 ó el 15. S. M. la reina se ha hallado estos dias lígeramente indispuesta.

—Parece que el general Armero no volverá

-Parece que el general Armero no volverá a Valencia de segundo cabo, recibiendo otro

destino de mayor categoría.

suponemos

n dado ór-

ia para que

îrontera de

r la noti-

sa inglesa

lército de

n grave v

tivo á una

inente un

ue si las

o, es fa-

Portugal

a misma

d mayor

cionario.

le ella y

fuerza.

ielistas,

1 conde

able del

stán los

almella.

fluencia

I trono.

o á las

o siem-

on, sin

amiga,

el ver-

e obs-

a, di-

do del

de la

bana,

Tam-

ar la

Fili-

iem-

3,6

wia,

·chi-

onio

strs

don

res

rno

rno.

Escriben de Lisboa:
Teuemos en nuestro puerto una escuadra inglesa compuesta de ocho buques mayores, y me aseguran que será aumentada. Es de presumir permanecera en esta mucho tiempo, porque el almirante ha tomado casa en una de las principales calles de la ciudad. (Rua d'as florez.) Me han dicho que otra escuadra inglesa irá à Cadiz, cosa que pongo en duda, pues no alcanzo que objeto pueda tener ahora una escuadra alli estacionada.

—El señor Gonzalez Brabo que habia pasado bien todo el dia del domingo, esperimentó ayer algun recargo con bastante postracion y debilidad, sufriendo además vivos dolores. No se ha presentado, sin embargo, ningun sintoma estraordinario: son las consecuencias de las largas operaciones á que ha tenido que someterse para la estraccion de la bala

—Continúase hablando de las diferentes gracias que se van á conceder con motivo del anuncio oficial del estado de S. M.

(Epoca.)

Tenemos entendido que los señores diputados de Galicia que pertencen a la oposicion conservadora hau acordado no tomar parte ninguna en la eleccion parcial de Valdehorras, que debe hacerse por la renuncia del señor Bermudez de Castro. Parece que el motivo de esta resolucion es la poca ó ninguna importancia que tienen en las actuales circunstancias las elecciones parciales. (Patria.)

Se vuelve á decir que el general Córdoba será nombrado ministro de la guerra apenas vuelva de su espedicion á Italia.

— Varios cuerpos de tropas españolas se van acercando á la frontera de Portugal: así lo dice el Pais de hoy y nos lo confirma una carta que hemos recibido de la misma frontera.

—El Sr. Gonzalez Brabo continúa cada dia mas aliviado. La enfermedad no ofrece ya cuidado alguno. Su casa ha continuado siendo visitada por las personas mas notables de esta capital.

—Los periódicos de Sevilla, Cadiz, Valencia y Malaga, no contienen nada que pueda interesar á nuestros lectores.

-El ministro de la Gobernacion conde de S. Luis, dió ayer un espléndido almuerzo en

la Alameda de Osuna, à varios de sus mas intimos amigos, entre los que se encontraron el Sr. duque de Valencia.

—Ha llegado à Londres con objeto, segun dicen, de ocuparse del arreglo de la deuda, el Sr. Borrajo enviado por el gobierno español

(Corresp. general.)

CRÓNICA ESTRANJERA.

ALEMANIA.—Léese en la Gaceta de Augsburgo del 13 de enero: «El ejército de observacion continua en el Voralberg y en el valle del Yun, y espera con impaciencia su ulterior destino. Parecc fuera de duda que una parte será destinada á dar guarnicion en algunas fortalezas de la Alemania meridional. Sea lo que fuere se ha conseguido el objeto, por cuanto la presencia de este ejército ha contenido todo desórden en la Alemania meridional.»

—En una correspondecia particular de Francfort se lee, que el Austria ba rehusado definitivamente su apoyo al contra-proyecto de Constitucion alemana redactado por el Sr. Vonden Pforden, en nombre de los cuatro reyes, en oposicion al proyecto de la Prusia.

PRUSIA.—Berlin 1.° de febrero.—Hoy se ha comunicado un mensaje real á las cámaras. El rey ha visto con placer adoptado por las mismas el mensaje del 7, y siente que la proposicion concerniente à los fideicomisos no haya sido aprobada: la garantía de los intereses que les están unidos quedan reservados para la legislacion. El rey declara concluida la revision y aprueba la Constitucion. S. M. prestará juramento el 6 de febrero.

INGLATERRA.—Lóndres 1.º de febrero.— Tanto en la cámara de los lores como en la de los comunes el ministerio ha triunfado completamente. En la de los lores lord Stanley, jefe del partido proteccionista, pronunció un elocuente discurso, en el cual van comprendidos los principales cargos de la oposicion: no obstante la elocuencia de este orador, una enmienda propuesta por el conde de Stradbroke fué desechada por 152 votos contra 103.

Sir John Trolope presentó una enmienda en la cámara de los comunes casi idéntica á la presentada en la de los lores, pero fué desecha-

da por 311 votos contra 192.

--Rosas ha hecho en Inglaterra una compra considerable de armas y municiones, las cuales le han sido remitidas por un buque que salió de Liverpool el 25 de enero.

--La escuadra inglesa que bloquea el Pi- i mayor parte de las tropas de dicha nacion. reo se compone de 6 navios de linea y 6 bar-

cos de vapor.

- El Express publica una carta de Atenas del 19, en la cual se lee lo siguiente: « No es facil pintar la sensacion causada por el uttimatum del almirante Parker. El rey Oton no obstante ha contestado con una negativa; y el almirante se apoderó al momento de los buques y bloqueó el litoral. Deciase que el almirante habia declarado la guerra á la Grecia, pero no es de creer que las hostilidades hayan comenzado. Tambien se dice que el populacho del Pireo ha incendiado la casa del cónsul inglés. En este momento los representantes de las diversas potencias se han reunido para de-

- Léese en una postdata de una carta dirigida al Standard: «Mr. Wyse, embajador de Inglaterra en la corte de Grecia, que habia amenazado en un principio pediria sus pasaportes, ha consentido en aceptar la mediación del embajador francés y del encargado de negocios de Rusia. »

- La situacion de la Suiza con respecto á la Prusia y Austria, parece causó ayer en la Cité

una sensacion profunda.

- Las ocurrencias del bloqueo del Pireo han sido recibidas en Lóndres en el dia de ayer, y todavia se ignora como será recibida esta nueva violencia de lord Palmerston.

FRANCIA. — Marsella 6 de febrero. — Las siguientes noticias comunicadas por una carta de Bolonia del 28 de enero, parecen confirmar los rumores que no dejan de circular en Roma acerca de la próxima llegada del Papaen sus estados.

— Continuan llegando tropas españolas en Terracina para volverse á embarcar. En la mañana del 23 llegó sucesivamente un destacamento del hatallon Reina Gobernadora, un parque de artillería y unos cuantos caballos; pero se asegura que una parte de las tropas españolas estacionadas en Terracina no se alejarán hasta el regreso del Santo Padre.

Ha llegado à Terracina el arquitecto Sarti: ha sido enviado de Roma con el encargo de visitar el palacio apostólico y atender á las repa-

raciones necesarias.

-El general Córdoba salió de Terracina el 23 para Nápoles, pero debia regresar á Roma para pasar en ella los últimos dias del carnaval: las tropas francesas han ocupado la mayor parte

-El 28 circulaban rumores en Liorna de que el cuartel general austriaco debia ser trasladado à dicha ciudad, donde irian à establecerse la l

-Se asegura que el Ministro de la guerra trata de dirigir una circular á todos los jefes de los cuerpos y comandantes militares, à efecto de asegurarse por medio de su autoridad que los soldados de todas armas tienen el tiempo libre para cumplir con los deberes religiosos, y espresamente á fin de que los ejercicios y atenciones de la disciplina se combinen de modo que deje el tiempo necesario para la asistencia á los oficios divinos en todos los do-(Am. de la relig.)

Noticias generales.

Escriben de Atenas:

Se dijo no ha mucho que nuestro gobierno pensaba enviar por acá alguno de nuestros buques de guerra. Muy conveniente seria dar á conocer nuestro pabellon por estos mares, y que los marinos españoles pudiesen entusiasmarse con la vista de las aguas de Lepanto.

-Escriben de Monacon:

Sumamente agradecida se halla esta villa á la generosidad del señor, conde de Ayamans, que ha remitido para el nuevo hospital de caridad de la misma 24 camas de hierro completamente equipadas, euvo valor será el de una onza de oro cada una. Por tan apreciable y singular donativo, sabemos que el ayuntamiento y la junta de beneficencia han acordado un voto de gracias en favor de dicho señor conde.

—Por resultas de los exámenes de oposicion que tuvieron lugar en el colegio naval de S. Fernando, para las seis plazas de alumnos de la escuela especial de ingenieros de la armada, se han concedido estas con el empleo de alferez de fragata anejo á las mismas á D. Juan Manuel García de Lomas, D. Tomás Eduardo Talleire, D. Antonio Blanco, D. Guillermo Magon, D. Prudencio Urcullu v Zulueta v D. Casimiro Bona...

-El 21 por la noche se verificó en Florencia el entierro del afamado escultor Bartolini, cuya muerte anunciamos en nuestro último número. Llevaban las cuatro cintas del féretro, el conde Walewiski, ministro de Francia, el senador marqués de Montalvi, el marqués Borbon del Monte y Rossini.

La muerte de Bartolini ha sido considerada en Florencia como una calamidad pública; tal era el orgullo con que miraban al artista mas eminente de la época actual. Generoso y benéfico para con los pobres, no deja ninguna fortuna; pero se cree que el Gran Duque que habia colmado de honores y distinciones á Bartolini asegurará á su familia una existencia decente.

E. R. - José Pons. - Barcelona: Imprenta de J. Pons, calle Copons, n.º 2.